

CIUDAD DE SANTA BARBARA  
CONSEJO DE LA CIUDAD

**Randy Rowse**  
*Alcalde*

**Kristen W. Sneddon**  
*Alcaldeza Interina*

**Oscar Gutierrez**  
*Director del Comité de Ordenanzas*

**Eric Friedman**  
*Director del Comité de Finanzas*

**Meagan Harmon**  
**Mike Jordan**  
**Wendy Santamaria**



**Kelly McAdoo**  
*Jefa de Gobierno*

**John S. Doimas**  
*Abogado de la Ciudad*

**Alcaldía**  
735 Anacapa Street  
<http://www.SantaBarbaraCA.gov>

**19 DE MAYO DE 2026, 2:00 PM**  
**AGENDA**

**COMENTARIOS PÚBLICOS EN PERSONA:** Al comienzo de cada reunión de Consejo de la Ciudad, Comité de Finanzas o Comité de Ordenanzas, todo miembro del público puede dirigirse al Consejo de la Ciudad por cualquier tema que no esté en la agenda del Consejo. Toda persona que desee hacer dicha mención primero debe completar y entregar un formulario de "Pedido para hablar" antes del momento en que se toman los comentarios públicos en el Consejo de la Ciudad. Cada orador tendrá un total de 3 minutos para dirigirse al Consejo. No se permite compartir el tiempo durante los comentarios del público general. El tiempo otorgado para los comentarios generales del público al principio de la sesión a las 2:00 p.m. es de 30 minutos. Todo miembro del público que no habló durante la sesión de las 2:00 p.m. pero que presentó una solicitud para hacerlo durante la sesión de 30 minutos a las 2:00 puede hacerlo al final de la reunión cuando se anuncie el "Comentario Público (Si es necesario)" adicional. El Consejo de la Ciudad, por mayoría de votos, puede negarse a escuchar a un orador si el tema está más allá de su jurisdicción.

**COMENTARIO PÚBLICO REMOTO:** Los miembros del público que deseen hablar deben "levantar la mano" en la plataforma de Zoom al seleccionar el ícono de mano virtual cuando se menciona su tema. El atajo del teclado para esto es Alt+Y para Windows y Option+Y para Macs. El personal de la Ciudad activará el micrófono del hablante cuando se llame el nombre del hablante. El orador debe encender su micrófono por sí mismo. El atajo del teclado para esto es Alt+M para Windows o Command-Shift-A para Macs.

**CÓMO MIRAR Y/O HABLAR EN VIVO REMÓTAMENTE EN UNA REUNIÓN**

- **Web:** <https://santabarbaraca.gov.zoom.us/j/89359334270> (Participación a través de Zoom)
- **Teléfono:** Marque 1-669-900-6833, ingrese la identificación del Webinar: 893 5933 4270 (presione \*9 para levantar/bajar la mano; presione \*6 para silenciarse/activar su micrófono)
- **Streaming Online:** Las reuniones del Consejo se transmiten en vivo por streaming en [www.SantaBarbaraCA.gov/CAP](http://www.SantaBarbaraCA.gov/CAP)
- **Televisión:** Cada reunión regular del Consejo de la Ciudad se transmite en vivo en inglés y en español por City TV Channel 18 y se vuelve a transmitir en inglés los miércoles y jueves a las 7:00 p.m. y los sábados a las 8:00 a.m.; y en español los domingos a las 3:00 p.m. Cada reunión del Consejo televisada tiene la opción Closed Captioned para los audioimpedidos. Mire la guía de programación City TV en [www.santabarbaraca.gov/citytv](http://www.santabarbaraca.gov/citytv) para retransmisiones de las reuniones de los Comités de Finanzas y Ordenanza.

**COMENTARIO PÚBLICO ESCRITO:** Los comentarios públicos también se pueden enviar por correo electrónico a [Clerk@SantaBarbaraCA.gov](mailto:Clerk@SantaBarbaraCA.gov) antes de que comience la Reunión del Consejo. Todos los comentarios del público enviados a través del correo electrónico se le darán al Consejo de la Ciudad y serán parte del registro público.

**(CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA)**

**ORDEN DEL DÍA:** Las reuniones regulares del Comité de Finanzas y del Comité de Ordenanzas comienzan a las 12:00 p.m. La reunión regular del Consejo de la Ciudad comienza a las 2:00 p.m. en la Cámara del Consejo de la Alcaldía.

**REPORTES:** Las copias de los informes relacionados con los temas de la agenda se encuentran disponibles para revisión en <http://www.SantaBarbaraCA.gov/CAP>. En cumplimiento con los requisitos de la ley estatal, esta agenda contiene generalmente una breve descripción general de cada tema del día que se gestionará o discutirá en la reunión. Si desea información más detallada con respecto a algún tema en particular de la agenda, puede obtener una copia online del Informe de la Agenda del Consejo (Council Agenda Report, "CAR") en el sitio web de la Ciudad (<http://www.SantaBarbaraCA.gov/CAP>). Los materiales relacionados a un tema de esta agenda presentados por el Consejo de la Ciudad luego de la distribución del paquete de la agenda se publican en el sitio web de la Ciudad tan pronto como sea factible.

**CALENDARIO CONSENTIDO:** El Calendario Consentido consta de temas que generalmente no requieren debate de parte del Consejo de la Ciudad. Un tema del Calendario Consentido se podrá discutir por el Consejo de la Ciudad si lo solicita un Miembro del Consejo, personal de la Ciudad, o un miembro del público. Los temas del Calendario Consentido se pueden aprobar por una moción única. Si desea hacer un comentario sobre un tema de la Agenda Consentida, luego de entregar su formulario de "Solicitud para hablar", debería presentarse a hablar o levantar la mano en Zoom al momento que el Consejo considere el Calendario Consentido.

**TRADUCCIÓN DE IDIOMAS E INTERPRETACIÓN:** La Ciudad de Santa Bárbara ofrece traducción e interpretación en vivo al español para las reuniones del Consejo de la Ciudad a través de "Wordly". Siga las siguientes instrucciones para acceder al servicio.

- Entre a: <https://attend.wordly.ai/join/QQBV-6746>
  - Asegúrese que la **Sesión ID QQBV-6746** aparece en pantalla.
  - Seleccione "Español" y haga clic en el botón "Asistir".
  - Ya puede leer los subtítulos en su dispositivo y/o escuchar la traducción de la reunión del Consejo de la Ciudad.
  - Seleccione el ícono del audio para escuchar la versión texto a discurso del diálogo traducido.
- Si tiene preguntas o dudas, comuníquese con City TV at 805-564-5311.

**INTERPRETACIÓN AL ESPAÑOL:** Si necesita interpretación para comunicarse con el Consejo del español al inglés, comuníquese con la Oficina del Secretario Municipal al 564-5309 o por correo electrónico a [Clerk@SantaBarbaraCA.gov](mailto:Clerk@SantaBarbaraCA.gov). Si es posible, una notificación de al menos 48 horas le permitirá a la Ciudad realizar los arreglos necesarios.

**INTERPRETACIÓN EN ESPAÑOL:** Si necesita una interpretación del español al inglés, para sus comunicaciones al Consejo, comuníquese con la Oficina del Secretario Municipal al 564-5309, o por correo electrónico a [Clerk@SantaBarbaraCA.gov](mailto:Clerk@SantaBarbaraCA.gov). Si es posible, la notificación de al menos 48 horas generalmente permitirá a la Ciudad hacer los arreglos.

**ACTA PARA AMERICANOS CON DISCAPACIDADES:** Si necesita recursos para discapacitados o servicios o asistencia del personal para asistir o participar en esta reunión, comuníquese con la Oficina del Gobierno de la Ciudad al 564-5305 o por correo electrónico a [Clerk@SantaBarbaraCA.gov](mailto:Clerk@SantaBarbaraCA.gov). Si es posible, la notificación de al menos 48 horas antes de la reunión generalmente le permitirá a la Ciudad realizar arreglos razonables. Además, un orador puede enviar un correo electrónico a [Clerk@SantaBarbaraCA.gov](mailto:Clerk@SantaBarbaraCA.gov) antes de las 5:00 p.m. del día anterior a la reunión mencionando de qué tema desea hablar. Servicios especializados, como interpretación de lenguaje de señas o documentos en Braille pueden requerir tiempo de anticipación extra.

## 19 DE MAYO DE 2026 – AGENDA

### REUNIÓN DEL COMITÉ DE FINANZAS - 12:00 P. M. EN LA CÁMARA DEL CONSEJO

1. **Tema: Información actualizada sobre la creación de un servicio público de desagüe pluvial mediante la tasa por servicios relacionados con la propiedad de la Propuesta 218**

Recomendación: Que el Comité de Finanzas reciba una presentación sobre la posibilidad de crear un servicio público de desagüe pluvial para contribuir al Fondo de Vías Públicas mediante los ingresos procedentes de las tasas por servicios relacionados con la propiedad, Proposición 218, y oriente al personal para que proceda a la publicación de una convocatoria de propuestas para los análisis de ingeniería y jurídicos necesarios para establecer dicho servicio público.

2. **Tema: Revisión del tercer trimestre del año fiscal 2026**

Recomendación: Que el Comité de Finanzas recomiende al Consejo:

- A. Que reciba un informe del personal sobre el estado de los ingresos y gastos en relación con el presupuesto correspondiente a los nueve meses finalizados el 31 de marzo de 2026;
- B. Que acepte los estados financieros provisorios del año fiscal (FY, por sus siglas en inglés) 2026 correspondientes a los nueve meses finalizados el 31 de marzo de 2026;
- C. Que adopte, al leer solo el título, una Resolución del Consejo de la Ciudad de Santa Bárbara que enmienda la Resolución No. 2026-012 para aprobar los ajustes propuestos para el tercer trimestre (Q3, por sus siglas en inglés) a las asignaciones de ingresos y gastos del año fiscal 2026, tal y como se detallan en el programa adjunto de ajustes propuestos para el tercer trimestre; y
- D. Que adopte, al leer solo el título, una Resolución del Consejo de la Ciudad de Santa Bárbara que enmienda la Resolución No. 2026-020 sobre el control salarial de los puestos autorizados para el año fiscal 2026. Los cambios entrarán en vigor el 30 de mayo de 2026.

## REUNIÓN REGULAR DEL CONSEJO DE LA CIUDAD - 2:00 P.M.

### APERTURA DE LA SESIÓN

### JURAMENTO

### PASAJE DE LISTA

### TEMAS CEREMONIALES

#### 1. Tema: Semana de Infraestructura Pública de 2026

### CAMBIOS EN LA AGENDA

### CALENDARIO CONSENTIDO

#### 2. Tema: Renuncia a la lectura completa de Ordenanzas y Resoluciones

Recomendación: Que el Consejo renuncie a la lectura completa de todas las ordenanzas y resoluciones de la agenda y autorice leer solo el título, de conformidad con la Sección 511 de los Estatutos de la Ciudad, salvo que algún miembro del Consejo de la Ciudad solicite lo contrario; esta exención no se aplicará a las ordenanzas de emergencia, que deberán leerse íntegramente como se exige en la Sección 511.

#### 3. Tema: Adopción de la ordenanza de vehículos de gran tamaño [Adopción de la ordenanza]

Recomendación: Que el Consejo adopte, al leer solo el título, una Ordenanza del Consejo de la Ciudad de Santa Bárbara que enmienda la Sección 10.44.220 del Código Municipal de Santa Bárbara para modificar los procedimientos de aplicación de la ley para las infracciones de estacionamiento de vehículos de gran tamaño.

**4. Tema: Revisión del tercer trimestre del año fiscal 2026 [Resolución]**

Recomendación: Que el Consejo:

- A. Reciba un informe del personal sobre el estado de los ingresos y gastos en relación con el presupuesto correspondiente a los nueve meses finalizados el 31 de marzo de 2026;
- B. Acepte los estados financieros provisorios del año fiscal (FY, por sus siglas en inglés) 2026 correspondientes a los nueve meses finalizados el 31 de marzo de 2026;
- C. Adopte, al leer solo el título, una Resolución del Consejo de la Ciudad de Santa Bárbara que enmienda la Resolución No. 2026-012 para aprobar los ajustes propuestos para el tercer trimestre (Q3, por sus siglas en inglés) a las asignaciones de ingresos y gastos del año fiscal 2026, tal y como se detallan en el programa adjunto de ajustes propuestos para el tercer trimestre; y
- D. Adopte, al leer solo el título, una Resolución del Consejo de la Ciudad de Santa Bárbara que enmienda la Resolución No. 2026-020 sobre el control salarial de los puestos autorizados para el año fiscal 2026. Los cambios entrarán en vigor el 30 de mayo de 2026.

**5. Tema: Contratos de construcción para el proyecto de resistencia del embalse de la planta de tratamiento de agua Cater [Acuerdo]**

Recomendación: Que el Consejo:

- A. Adjudique un contrato a Garney Pacific Inc. por su mejor oferta de \$39,913,620 para la construcción del Proyecto de Resiliencia del Embalse de la Planta de Tratamiento de Agua Cater; y autorice al Director de Obras Públicas a celebrar el contrato y a aprobar gastos de hasta \$1,995,681 para cubrir los aumentos de costos relacionados con los cambios en el contrato por trabajos adicionales y las diferencias entre las cantidades estimadas en la licitación y las cantidades reales medidas para el pago;
- B. Autorice al Director de Obras Públicas a ejecutar la Primera Enmienda del Contrato con Mimiaga Engineering Group Inc., Contrato 28.498, por un monto de \$3,882,460 para servicios de gestión de la construcción e inspección, para un total de gastos autorizados de \$4,185,774;
- C. Autorice al Director de Obras Públicas a ejecutar la tercera enmienda del contrato con Carollo Engineers Inc., contrato 26.976, por un monto de \$1,310,636 para la asesoría de diseño durante la construcción, para un total de gasto autorizado de \$2,857,610; y
- D. Autorice al director de Obras Públicas a ejecutar un contrato de servicios profesionales de la Ciudad con Cumming Management Group Inc., por un monto de \$121,200 para servicios de administración del Acuerdo sobre la Fuerza Laboral Comunitaria, y autorice \$12,120 para posibles servicios adicionales, para un total de gastos autorizados de \$133,320.

**6. Tema: Acuerdo Marco con el Distrito Metropolitano de Transporte de Santa Bárbara para la gestión del transporte y los servicios de transporte público [Acuerdo]**

Recomendación: Que el Consejo autorice a la Jefa de Gobierno a firmar un acuerdo marco de cinco años con el Distrito Metropolitano de Transporte de Santa Bárbara, en los términos que acepte el Abogado de la Ciudad, para servicios de transporte público por un monto que no supere los \$275,000 durante el primer año de servicios.

**7. Tema: Adopción del Plan de Acción Anual para el año fiscal 2027 relativo al uso de los fondos de CDBG y Home**

Recomendación: Que el Consejo:

- A. Adopte el Plan de Acción Anual de la Ciudad para el año de programación 2027, para los fondos del Programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG, por sus siglas en inglés) y del Programa de Asociación para la Inversión en Vivienda (HOME), para su presentación al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD); y;
- B. Autorice a la Jefa de Gobierno a firmar todos los documentos necesarios para presentar el Plan de Acción Anual de la Ciudad ante el HUD.

**8. Tema: Renuncia en beneficio de la ciudad para la adquisición y el alquiler de cámaras corporales**

Recomendación: Que el Consejo apruebe una exención por beneficio público de la Ciudad, de acuerdo con el Código Municipal de Santa Bárbara 4.52.070(L), que autoriza un contrato de arrendamiento de cinco años para 160 cámaras corporales, 39 sistemas de vídeo para vehículos, gestión de pruebas digitales y licencias para la herramienta de redacción asistida de informes de LensLock, Inc., por un monto total de \$1,468,126 para los Departamentos de Policía y del Aeropuerto.

**INFORME DEL COMITÉ DE FINANZAS**

**COMENTARIOS PÚBLICOS GENERALES**

**INFORME ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE LA CIUDAD Y ABOGADO**

## DEPARTAMENTO DE FINANZAS

**9. Tema: Presupuesto de mitad de año recomendado por la Jefa de Gobierno de la Ciudad para el año fiscal 2027**

Recomendación: Que el Consejo escuche una exposición de los Departamentos de Empresa y Servicios Internos, de Gastos de Capital de Empresa y Servicios Internos, y de Fondos Especiales sobre su presupuesto recomendado para el año fiscal 2027.

## JEFA DE GOBIERNO

**10. Tema: Investigación complementaria para informar sobre el Desarrollo de la Ordenanza de Estabilización de Alquileres (Hora estimada: 5:00 p. m.)**

Recomendación: Que el Consejo reciba la investigación complementaria solicitada para examinar los elementos clave de la política de un programa de estabilización de alquileres, para dar instrucciones definitivas al personal de cara a la redacción de la ordenanza.

## **COMUNICACIÓN ENTRE EL CONSEJO Y EL PERSONAL**

## **COMPROMISOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO**

## **COMENTARIOS PÚBLICOS (SI ES NECESARIO)**

## **CIERRE DE SESIÓN**